Oficio: 46/2023
Dependencia: IMM
Asunto: Respuesta SEVAC 3 er periodo

"Titular de la Entidad de Fiscalización Local"

PRESENTE

Por este conducto y anteponiendo un cordial saludo, deseando que se encuentre con éxito en sus labores, en respuesta al reactivo C.1.5 del apartado de transparencia para SEVAC, hago de su conocimiento que no se han incluido dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Muebles que se han adquirido por parte del Instituto Municipal de las Mujeres de San Julián, Jal, siendo capturados a la brevedad.

Sin más por el momento agradecemos sus atenciones quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
San Julián, Jalisco.
13 DE MARZO DE 2023.

C. ELIZABETH MORENO PADILLA
ENCARGADA DE FINANZAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN SAN JULIAN